

CERTIFICADO DE ADICION a la
PATENTE ESPAÑOLA
Nº 144.680, de 9 Diciembre 1939.

MEMORIA 151922

descriptiva sobre: " ~~MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE~~
~~PRINCIPAL~~ ".

151922

POR

D. JESUS CAMON CANO,

DE

Z A R A G O Z A,

Pradilla, nº 19.

CERTIFICADO DE ADICION.

151922



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal
"nº 144.680, expedida en 9 de Diciembre de 1939, por:
"Método para la esterilización de líquidos minerales u
"orgánicos por medio de compuestos de adsorción formados
"por un coloide metálico bactericida adsorbido por una
"materia sólida más o menos disgregada y de diverso grado
"de solubilidad".

=====

SOLICITANTE: D. JESUS CAMON CANO, residente en: Pradilla, 19,
Zaragoza.

=====

De las ideas expuestas en la Memoria descriptiva de
nuestra Patente de invención nº 144.680, presentada en el
Registro de la Propiedad Industrial en 9 de Febrero de 1938 y
concedida el 9 de Diciembre de 1939, se deduce, que la esterili-
5. zación de líquidos minerales u orgánicos, por medio de los compues-
tos de adsorción formados por un coloide metálico bactericida
adsorbido por una materia sólida más o menos disgregada, debe
ser considerada como resultante de una acción de contacto del
sólido pulverulento, que constituye el agente esterilizante, sobre
10. el líquido con el cual se mezcla.



151922

Por ser esta esterilización una acción de contacto, las dosis de esterilizante precisas para lograr el fin propuesto disminuyen cuando se disminuye el tamaño de las partículas sólidas que sirven de soporte al coloide bactericida, es decir, cuanto más fino es el polvo que constituye el agente esterilizante, porque de esta forma se aumenta la superficie de contacto. Pero esta economía se logra a expensas de una separación más lenta del esterilizante, que tarda más tiempo en depositarse y si el líquido es turbio, el esterilizante que finalmente se acumula en el fondo de la vasija, queda mezclado con el depósito formado por el líquido durante su reposo, lo cual impide generalmente la recuperación del citado esterilizante.

Y por ello en los casos en que interese realizar dicha recuperación del esterilizante, para utilizarlo sobre nuevas masas de líquido, conviene utilizar esterilizantes de gránulo más grueso, aunque haya que emplearlos a dosis más elevada, y desde luego realizar una previa filtración del líquido. Esta filtración o clarificación debe realizarse siempre que sea posible, inmediatamente antes de esterilizar el líquido ya que en líquidos turbios la eficacia del esterilizante se ve disminuida por la presencia de otras partículas en suspensión.

Por tanto, el presente Certificado de adición tiene por objeto incluir en la patente principal núm. 144.680, los diversos casos que en la esterilización de líquidos minerales u orgánicos, pueden presentarse, precisando ahora que el método patentado, abarque también el empleo de compuestos de adsorción formados por coloides metálicos bactericidas adsorbidos por materias sólidas insolubles de gránulo grueso (silicatos, arenas, etc.) o de estructura fibrosa (amianto, fibras celulósicas, etc.) que, a dosis convenientes, se añaden a los líquidos que se han de esterilizar, inmediatamente después de filtrarlos si fuese conveniente hacerlo. Estos compuestos de adsorción bien mezclados



45. por agitación con la masa del líquido, lo esterilizan por contacto y se depositan totalmente en el fondo del recipiente al dejar el líquido en reposo; de donde fácilmente pueden recuperarse para su empleo sobre nuevas masas de líquido a esterilizar.

50. Para evitar toda clase de pérdidas en esta recuperación del esterilizante o hacer esta más cómoda, puede convenir en algunos casos colocar los citados compuestos de adsorción dentro de cámaras o aparatos, cerrados o no y dispuestos en forma tal que todo el líquido filtrado se ponga inmediatamente en contacto con toda la masa esterilizante colocada en la forma más conveniente para que el líquido salga de dichas cámaras de esterilización por contacto, en forma continua y a igual velocidad que la de entrada; quedando todo el esterilizante, dentro de las citadas cámaras o aparatos dispuesto para ulteriores operaciones.

N O T A.

60. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, siendo lo que constituye la esencia del mismo y por lo que se solicita

65. Certificado de Adición por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 144.680, expedida en 9 de Diciembre de 1939, por: "Método para la esterilización de líquidos minerales u orgánicos por medio de compuestos de adsorción formados por un coloide metálico bactericida adsorbido por una materia sólida

70. más o menos disgregada y de diverso grado de solubilidad"; caracterizándose dichas mejoras por lo siguiente:

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal, caracterizadas por la obtención de un sistema coloidal



151922

- 4 -

sólido, estable, constituido por coloides metálicos bactericidas
75. preparados por diversos procedimientos que se hacen depositar y
quedan retenidos por adsorción sobre materias inertes, insolubles,
más o menos disgregadas, de estructura granular o fibrosa. Formán-
dose así compuestos de adsorción de gran eficacia en su acción
bactericida, que puede ser exacta y cómodamente dosificada de
80. acuerdo con el efecto que se desea conseguir y la naturaleza del
líquido que se quiere esterilizar.

2º.- Mejoras según reivindicación 1ª, caracterizadas
por el hecho de tratar la masa de un líquido mineral u orgánico,
previamente filtrado si fuese conveniente, por estos compuestos
85. de adsorción para someterlo totalmente a las acciones catalíticas
(bactericidas, de oxidación etc.) que estos coloides son capaces
de realizar al ponerse en contacto con el líquido, recuperando
después de cada tratamiento la totalidad del esterilizante de
contacto empleado para utilizarlo en ulteriores operaciones sobre
90. nuevas masas de líquido, bien por medio de su separación espontá-
nea mediante reposo y decantación o trasiego del líquido, bien
por haber colocado en la forma más conveniente los citados
compuestos de adsorción en cámaras, dispositivos, o aparatos,
cerrados o no, que permitan una continua entrada y salida del
95. líquido a esterilizar.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente
principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la
presente memoria que consta de cuatro hojas escritas por una
sola cara.

Madrid, 22 de Febrero de 1941.

JESUS CAMON CANO.

Por Poder de J. GÓMEZ ACEBO